

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: SCANIA CREDIT ARGENTINA S.A.U.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 225.000.000.- (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 por v/n u\$s 11.280.773.-

FUNGIBILIDAD: Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 1 (excepto por su fecha de emisión y su precio de emisión) tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 1 originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 5.09.2025, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: SBC1O

Dólar MEP: SBC1D

Cable: SBC1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 1.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2025

AJG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.